



COMUNICADO

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2023

**AL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DE 40 O MÁS AÑOS DE SERVICIO
ADSCRITOS A LOS CENTROS SUSTANTIVOS (ESCUELAS) EN LA AUTORIDAD
EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E S .**

Derivado de la publicación de la Convocatoria para otorgar al Personal Docente la condecoración "Maestro Altamirano" correspondiente al año 2024, en lo sucesivo la "Convocatoria", suscrita por la Secretaría de Educación Pública, Maestra Leticia Ramírez Amaya, dirigida a los maestros y maestras con función docente, directiva y/o de supervisión.

Se invita a todos los interesados que cuenten con 40 años o más de servicio, adscritos a los centros de trabajos sustantivos (escuelas) a entregar su documentación correspondiente en la Dirección de Empleo de la Coordinación General de Recursos Humanos, ubicada en calle **Isabel la Católica No. 165, Torre "B", Colonia Centro, C.P. 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en el área de bóveda, 1er. Piso, del 10 al 24 de noviembre de 2023 y con un horario de atención de 09:00 a 16:00 hrs., es importante precisar que el periodo marcado es improrrogable.**

El personal solicitante, deberá entregar su documentación en tamaño carta y ordenados de acuerdo con los siguientes requisitos:

- a) Formato de solicitud para la condecoración correspondiente al año 2024, debidamente llenado y firmado de forma autógrafa por el interesado **Anexo 1** de la Convocatoria;
- b) Copia del primer nombramiento de ingreso, o en su caso, documento oficial que acredite su ingreso con plaza y función docente; en el que conste la clave y denominación del puesto (en caso de no contar con este documento deberá solicitarlo al siguiente correo citas.archivocentral@aeefcm.gob.mx);
- c) Para el caso de docentes que presten o hayan prestado sus servicios en instituciones de educación pública, Hoja Única de Servicios oficial, expedida por el Nivel Central, las Autoridades Educativas Estatales o de la Ciudad de México, según corresponda, en la que se desglose(n) la(s) plaza(s) docente(s) y administrativa(s) ostentada(s) por el interesado desde su fecha de ingreso, según corresponda, y que contenga los requisitos descritos en el **Anexo 5** de la Convocatoria;
- d) Copia de los nombramientos que acrediten los periodos de servicios descritos en la trayectoria laboral referida en la solicitud para la condecoración que haya presentado el interesado, cuando los periodos laborados no se encuentren considerados en la Hoja Única de Servicios que en su caso exhiba. Dichos nombramientos deberán contar con datos, firmas y sellos de las autoridades que los emiten.

Tratándose del personal docente que labore en instituciones educativas particulares de tipo básico, deberán acompañar las plantillas de personal docente u otro documento con el que acredite los periodos laborados;

- e) Copia del último comprobante de pago;
- f) Copia del formato de compatibilidad de empleos debidamente requisitado, tratándose de los casos a que se refiere la Base DÉCIMA de la Convocatoria;
- g) Copia de identificación oficial vigente que contenga fotografía y firma del solicitante;



- h) Copia de los documentos que acrediten la fecha de jubilación para el personal a que se refiere la Base QUINTA de la Convocatoria; (en caso de no contar con este documento deberá solicitarlo al siguiente correo citas.archivocentral@aeefcm.gob.mx)
- i) Copia de los oficios de licencias con goce de sueldo para el personal emitido por las autoridades del Nivel Central, de las Autoridades Educativas Estatales o de la Ciudad de México que correspondan, o en su defecto, comprobantes de pago que comprendan la totalidad del o los periodos de licencia con goce de sueldo;
- j) Oficio de acreditación de la realización de funciones técnico-pedagógicas conforme a lo descrito en la Base DÉCIMA PRIMERA de la Convocatoria;
- k) En caso de los periodos de servicios prestados en instituciones educativas particulares de educación básica, el solicitante deberá presentar los documentos oficiales que acrediten que la institución o instituciones donde labora o laboró, se encuentra o se encontraban incorporadas a los Sistemas Educativos Nacional o estatal durante los periodos en que prestó sus servicios en cada plantel, según corresponda;

Asimismo, deberá presentar los documentos oficiales debidamente certificados por las Autoridades Educativas Estatales o de la Ciudad de México, que acrediten que la maestra o maestro se encuentra o estuvo registrado en la plantilla de personal docente, cuando menos del último plantel donde prestó sus servicios, según corresponda;
- l) Copia del Acta de Nacimiento.
- m) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y
- n) Copia del estado de cuenta bancario emitido a nombre del solicitante, en la que se aprecie la clave interbancaria de 18 dígitos, con una antigüedad no mayor a dos meses, la cual deberán mantener vigente por lo menos hasta la fecha de pago del estímulo económico y en su caso, notificar cualquier modificación a la misma. En caso de que el candidato no tenga cuenta bancaria a su nombre, deberá manifestar mediante escrito y bajo protesta de decir verdad dicha circunstancia.

Los solicitantes deberán estar pendientes de su correo electrónico para cualquier observación relacionada con el presente trámite.

Nota: El personal docente adscrito a las Direcciones Generales, Coordinaciones Sectoriales y Zonas Escolares de esta Autoridad Educativa, deben requisitar su solicitud en sus respectivas Coordinaciones Administrativas.

Cabe aclarar, que el personal docente jubilado que haya causado Baja en alguna Zona Escolar debe realizar su trámite para otorgar la condecoración en la Dirección Operativa correspondiente, toda vez que el expediente laboral se encuentra bajo el resguardo de dicha Dirección.

ATENTAMENTE

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

Agustín Delgado No. 58 Col. Tránsito piso 5, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc, esq. Xocongo
y Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, CDMX.

